

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 2** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de julio de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 178, correspondiente al día 27 de julio de 2018, páginas 34 a 38 (número de inserción 03/25.254/18), se procede a su publicación íntegra:

Mediante Orden 1234/2017, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo), se convocaron pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, por Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de diciembre), fueron aprobadas y publicadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las señaladas pruebas, y mediante Resolución de 16 de abril de 2018, del citado Centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de abril), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia.

En virtud de cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo habilitado para la subsanación de defectos de las solicitudes de participación y efectuadas las comprobaciones pertinentes, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base 5.4 de la Orden de convocatoria anteriormente indicada, y en uso de las competencias que tiene atribuidas,

#### HA RESUELTO

##### Primero

Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las mencionadas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo a la presente Resolución, y que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de las Oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano> o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web <http://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/asistentes-sociales-a2-pi>

##### Segundo

La inclusión de aspirantes en la relación definitiva de admitidos al aludido proceso selectivo, aprobada y publicada a través de la presente Resolución, no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la ya reiterada Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para los aspirantes que superen dicho proceso, tal y como se determina en la base décima de esa Orden.

**Tercero**

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido Tribunal Calificador, el día 26 de octubre de 2018, a las dieciséis y treinta horas, en la sede del Centro de Formación de la Dirección General de Función Pública, sita en el paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado, 28010 Madrid, y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.1 de la señalada Orden 1234/2017, de 28 de abril.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

**Cuarto**

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en la relación definitiva de admitidos a estas pruebas selectivas, que es objeto de aprobación y publicación mediante la presente Resolución.

Asimismo, los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

**Quinto**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de julio de 2018.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

**ANEXO**
**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
**I. Aspirantes que ostentan la condición de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad de Madrid**

<b>Convocatoria:</b>	1234/2017	<b>Fecha BOCM:</b>	04/05/2017
<b>Código y Descripción:</b>	PI2671 ASISTENTES SOCIALES		
<b>Turno/Cupo de acceso:</b>	Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)		

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/CUPO (*)
ARES BARROSO, IRIS	****1331*	P
GONZALEZ HERNANDEZ, DULCE NOMBRE	****4599*	P
LUCAS FLORIDO, MARTA	****8515*	P

(\*) TURNO/CUPO:

 P: Turno General de Promoción Interna  
 D: Cupo de Discapacidad

**II. Aspirantes que ostentan la condición de funcionarios de carrera afectados por el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**

<b>Convocatoria:</b>	1234/2017	<b>Fecha BOCM:</b>	04/05/2017
<b>Código y Descripción:</b>	PI2671 ASISTENTES SOCIALES		
<b>Turno/Cupo de acceso:</b>	Promoción Interna (Funcionario carrera - Artículo 55 Ley 1/1986)		
NO FIGURAN ASPIRANTES ADMITIDOS			

**III. Aspirantes que ostentan la condición de personal laboral fijo del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid**

<b>Convocatoria:</b>	1234/2017	<b>Fecha BOCM:</b>	04/05/2017
<b>Código y Descripción:</b>	PI2671 ASISTENTES SOCIALES		
<b>Turno/Cupo de acceso:</b>	Promoción Interna (Personal laboral fijo Comunidad de Madrid)		

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TURNO/CUPO (*)</b>
DIAZ CURROS, MARIA SORAYA	****7870*	P
LARIOS GONZALEZ, OLGA	****8209*	P
MONTALVO PEREZ, PILAR	****4430*	P
NECHES OLASO, MONICA	****6424*	P

(\*) TURNO/CUPO:

P: Turno General de Promoción Interna  
D: Cupo de Discapacidad

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
**I. Aspirantes que ostentan la condición de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad de Madrid**

<b>Convocatoria:</b>	1234/2017	<b>Fecha BOCM:</b>	04/05/2017
<b>Código y Descripción:</b>	PI2671 ASISTENTES SOCIALES		
<b>Turno/Cupo de acceso:</b>	Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)		
NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS			

**II. Aspirantes que ostentan la condición de funcionarios de carrera afectados por el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**

<b>Convocatoria:</b>	1234/2017	<b>Fecha BOCM:</b>	04/05/2017
<b>Código y Descripción:</b>	PI2671 ASISTENTES SOCIALES		
<b>Turno/Cupo de acceso:</b>	Promoción Interna (Funcionario carrera - Artículo 55 Ley 1/1986)		
NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS			

**III. Aspirantes que ostentan la condición de personal laboral fijo del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid**

<b>Convocatoria:</b>	1234/2017	<b>Fecha BOCM:</b>	04/05/2017
<b>Código y Descripción:</b>	PI2671 ASISTENTES SOCIALES		
<b>Turno/Cupo de acceso:</b>	Promoción Interna (Personal laboral fijo Comunidad de Madrid)		

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/CUPO (*)	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
ARNAIZ RODRIGUEZ, NOEMI	****6009*	P	D
LEMUS CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	****2293*	P	D
LOPEZ LOPEZ, NATALIA	****2217*	P	D
MANZANO FELIPE, MARIA CRISTINA	****9689*	P	D
OLMOS LOPEZ, FERNANDO	****3385*	P	D

(\*) TURNO/CUPO:

 P: Turno General de Promoción Interna  
 D: Cupo de Discapacidad

**IV. Aspirantes excluidos que no han indicado el turno de acceso o no lo han indicado correctamente**

<b>Convocatoria:</b>	1234/2017	<b>Fecha BOCM:</b>	04/05/2017
<b>Código y Descripción:</b>	PI2671 ASISTENTES SOCIALES		
<b>Turno/Cupo de acceso:</b>	SIN DETERMINAR		

APellidos y Nombre	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
BARCENILLA HERNANDEZ, JOSEFA BENITA	****4013*	A, B
VERA ALCOCER, CRISTINA	****1844*	A

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No ostentar la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo
B	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma
D	No haber prestado servicios efectivos como personal laboral fijo durante, al menos, dos años en la categoría profesional del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid desde la que se participa, incumpliendo por ello el requisito señalado en la base 2.1.e) de la Orden de convocatoria

Madrid, a 27 de julio de 2018.

(03/26.104/18)

